

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22384 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 313/2011, referente al concursado "Enrique Pintor Lourido, Sociedad Limitada", con CIF B-36.737.427, por auto de fecha 13 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la concursada "Enrique Pintor Lourido, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Vigo, 13 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120047058-1